

29/01/2020

Calama: Fiscalía logra condena de 18 años en contra de padre quien violó y cometió abusos sexuales a sus 2 hijas

Tras una acusación presentada por la Fiscalía Local de Calama, el Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal de Calama, condenó a M.A.C.C. (40 años) por la autoría de los delitos de violación consumada, violación tentada y abuso sexual reiterado en contra de sus hijas A.I.C.C. y A.B.C.C., hecho ocurrido desde los años 2009 al 2014.

La Fiscalía Local de Calama logró condenar a M.A.C.C. a las penas de: 6 años de presidio mayor por el delito de violación consumada y 4 años de presidio menor por

abuso sexual impropio en contra de la menor A.I.C.C. y 6 años de presidio mayor por abuso sexual reiterado y 900 días por violación impropia en grado de tentativa.

Al respecto, el Fiscal de Calama, Marcelo Bravo Valenzuela, expresó su conformidad con el fallo del tribunal e indicó que se trata de una condena ejemplar, en el cual el imputado deberá cumplir efectivamente una pena de más 18 años.

Cabe precisar, que el imputado fue condenado también a la pena accesorio de interdicción del derecho de ejercer la guarda y ser oído pariente en los casos que ley designa, y además, por un periodo de 10 años siguientes al cumplimiento de la pena principal, deberá informar a carabineros cada tres meses su domicilio actual.

Según los antecedentes presentados en la audiencia, entre los años 2012 y 2014, el acusado accedió carnalmente a su hija A.I.C.C., en un viaje en carretera a solas con ella, en el asiento de atrás del vehículo; mientras que el abuso sexual, se produjo en la casa familiar.

El Fiscal Marcelo Bravo señaló que “el acusado amenazaba a las menores con golpear a su madre y otros tipos de agresiones con el objeto que sus hijas no comunicaran lo que sucedía”.

Añadió que “ambas menores develaron los hechos que eran víctimas durante el año 2016, ocasión en que le contaron a su madre”.

A su vez, en el año 2009, mientras el acusado estaba en su casa familiar y luego, en su taller, ambos ubicados en Calama, efectuó diversos abusos sexuales en contra de la menor A.B.C.C., cuando sólo tenía 6 años. Posteriormente, el acusado trató de violarla, mientras se encontraban en un paseo en la ciudad de Iquique, asunto que no pudo llevar a cabo debido a que la menor habría gritado, lo que ocasionó que un tercero llegara a la habitación, impidiendo el delito.

